GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CARIBE

ADENDA No. 001 MC-450-GINREDCA-2026.

El señor Capitán de Corbeta EDINSON DE JESÚS ZAPATA CAMPO, Coordinador del Grupo Intendencia Regional Caribe, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.436.915 expedida en la ciudad de Cartagena, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CARIBE, debidamente nombrado mediante Resolución No.1308-2025 MD-DIMAR-SUBAFIN-GRUDHU del 13 de noviembre de 2025 y facultado para ejercer las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Dirección General Marítima, en virtud de la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, y en especial, de las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto No. 1082 de 2015 y el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, expedido mediante Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, se permite informar a los señores oferentes interesados en participar en el Proceso de Mínima Cuantía **No.450-GINREDCA-2026, cuyo objeto es contratar la** "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y ELEMENTOS QUÍMICOS PARA LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA-DIMAR**",** que teniendo en cuenta la observación allegada por la firma INTERCE S.A.S y BRAND CENTER SAS, al presente proceso, se efectúa la siguiente adenda:

PRIMERO: Aclarar y dar alcance al numeral **4.1 VERIFICACIÓN ECONÓMICA.** Se verificará el valor de la oferta, de conformidad con lo indicado en el Listado de Precios y/o Oferta Económica del Pliego de Condiciones Electrónico relacionado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

NOTA 1: La propuesta económica será presentada exclusivamente a través del diligenciamiento de las listas de precios del cuestionario en la plataforma SECOP II.

La entidad creará dos listas de precios, así:

Lista1: Por el valor del presupuesto oficial, valor que tentativamente llevará el contrato, la cual deberá ser diligenciada por el valor total del proceso por cada oferente.

Lista 2: Lista por precios unitarios, la cual se encontrará adjunta en los documentos del proceso en formato EXCEL, esta determina el precio techo aplicable para cada ítem acuerdo valor promedio del estudio de mercado y tendrá una casilla donde el oferente deberá digitar su oferta.

SEGUNDO: Modificar el numeral **3.12 LUGAR DE EJECUCIÓN**: Los bienes objeto del contrato deberán ser entregados en su totalidad en los lugares indicados a continuación, por parte del CONTRATISTA a través de un representante debidamente facultado, previa coordinación con el Supervisor del contrato

CIUDAD	UNIDAD	SIGLA	UBICACIÓN	HORARIO
CARTAGENA	GRUPO DE INTENDENCIA REGIONAL CARIBE ARC PROVIDENCIA ARC CARIBE ARC RONCADOR ARC ALBUQUERQUE CENTRO DE INVESTIGACIONES OCEANOGRAFICAS E HIDROGRAFICAS DEL CARIBE	5KLO 5KMZ CIOH 5KLD 5KMQ 5KTK 5KFT SEMAC 5KFW 5KFZ	Almacén General GINREDCA - Base Naval ARC Bolívar, entrada Bocagrande Av. San Martín, en la ciudad de Cartagena de Indias D. T y C.	DE LUNES A VIERNES DE 07:30 A.M. A 05:00 P.M.

Consolidemos nuestro país marítimo"
Dirección Barrio el Bosque, sector Manzanillo Tv. 54 # 21 a – 15
Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla, Cartagena de Indias D. T y C.
Teléfono (605) 6724610. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

BARRANQUILLA	SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA DEL RIO MAGDALENA ARC CIÉNAGA MALLORQUÍN ARC ISLA ARENA CAPITANÍA DE PUERTO DE BARRANQUILLA ESTACIÓN DE CONTROL Y TRÁFICO MARÍTIMO DE BARRANQUILLA	SEMAB 5KTG 5KZI CP03 ECTM CP03	Señalización del Río Magdalena, ubicada en la Vía 40 # 85-2202 Campamento Las Flores – Barranquilla	DE LUNES A VIERNES DE 07:30 A.M. A 05:00 P.M.
COVEÑAS	CAPITANIA DE PUERTO DE COVEÑAS ARC ISLA PELICANO ESTACIÓN DE CONTROL Y TRÁFICO MARITIMO Y FLUVIAL DE COVEÑAS	CP09 5KZH ETCTM CP09	Base de entrenamiento de Infanteria de Marina, Carrera Troncal via Santa Cruz de Lorica, Coveñas, Sucre. (Reciben en Cartagena).	DE LUNES A VIERNES DE 07:30 A.M. A 05:00 P.M.
SANTA MARTA	CAPITANIA DE PUERTO DE PUERTO SANTA MARTA ARC ISLA DEL MORRO	CP4 5KFY	Carrera 2 #27-38 Barrio El prado.	DE LUNES A VIERNES DE 07:30 A.M. A 05:00 P.M.
RIOHACHA	Capitanía de Puerto de Riohacha	CP06	Riohacha Guajira Carrera 12 No. 5-25 Conjunto el Faro.	DE LUNES A VIERNES DE 07:30 A.M. A 05:00 P.M.

TERCERO: Incluir nota en el numeral **3.10CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS** así: **NOTA**: la Entidad precisa que las referencias y marcas incluidas en algunos ítems fueron utilizadas como parámetro de identificación técnica y de calidad de los bienes requeridos, por tanto, el oferente que resulte adjudicatario podrá entregar bienes homólogos o equivalentes.

CUARTO: Los ajustes mencionados en los numerales anteriores se entienden modificados en todos los documentos del proceso.

QUINTO: Los demás términos que no están contemplados en la presente Adenda, continúan vigentes en la plataforma SECOPII.

Cordialmente,

Capitán de Corbeta EDINSON ZAPATA CAMPO
Coordinador Grupo Intendencia Regional Caribe Ordenador del Gasto

Elaboró: CPS Olivia Gómez B
Cargo: Ejecutivo de Contratos GINREDCA

Revisó: CPS Adaluz Castilla C
Cargo: Asesor Jurídico GINREDCA

Vo.Bo: CPS Tatiana Martelo
Estructuradora Económico

Vo.Bo: SJ Jeison José Fernandez Montes
Estructuradora técnico

Vo.Bo: CN Gratz Bonilla Alexis.
Gerente de Proyecto

Tatiana Dávila

Aprobó: JF Laura Tatiana Dávila P.
Jefe Área Administrativa y Logística GINREDCA